

LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES ASTURIANAS CAE CINCO PUNTOS

58 de los 78 ayuntamientos y todas las parroquias rurales presentan en plazo la documentación del ejercicio 2020 ante la Sindicatura de Cuentas, mientras que las mancomunidades continúan la tónica negativa

Oviedo / Uviéu, 26 de octubre de 2021

El 76% de las entidades locales de Asturias (ayuntamientos, mancomunidades y parroquias rurales) ha rendido en plazo sus cuentas de 2020 ante la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, cinco puntos menos que en el ejercicio anterior. El plazo para presentar la documentación concluyó el pasado 15 de octubre.

Los **ayuntamientos** empeoran sus datos respecto a la rendición de la cuenta de 2019. Un total de 58 de los 78 municipios presentó en tiempo y forma sus cuentas, lo que representa el 74,4 por ciento. En el ejercicio anterior fueron 65 (el 83,3 por ciento).

Todas las **parroquias rurales** asturianas (39) volvieron a rendir sus cuentas en plazo, lo que las convierte en las entidades locales que mejor cumplen con la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias en ese sentido.

Las **mancomunidades**, por su parte, presentan un nivel muy bajo de cumplimiento. Solo remitieron su información a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas 4 de las 16 mancomunidades que hay en Asturias, lo que supone una rendición del 25%. Persiste la tónica negativa de los últimos años. Varias de las mancomunidades carecen de actividad o están en proceso de disolución desde hace años, de ahí que la Sindicatura de Cuentas haya recomendado de forma reiterada iniciar o culminar su proceso de extinción.

CUENTAS GENERALES DE 2020 RENDIDAS EN PLAZO (HASTA EL 15 DE OCTUBRE, INCLUIDO)

	En plazo	Total	En plazo / total	2019
Ayuntamientos	58	78	74,4%	65
Mancomunidades	4	16	25%	4
Parroquias rurales	39	39	100%	39
TOTAL	101	133	76%	108

Entidades locales que no han rendido la cuenta general de 2020:

AYUNTAMIENTOS	MANCOMUNIDADES
Belmonte de Miranda	Cabo Peñas
Cangas del Narcea	Comarca Avilés
Caso	Comarca Vaqueira (en disolución)
Castrillón	Concejos del Oriente de Asturias (en disolución)
Colunga	Del Nora (sin actividad)
Illano	Grado y Yernes y Tameza
Langreo	Llanes-Ribadedeva
Las Regueras	Oscos-Eo
Llanes	Suroccidental de Asturias (en disolución)
Nava	Valles del Oso (en disolución)
Piloña	Occidental (disuelta el 24/08/2020)
Ponga	Parres y Piloña
Proaza	
Ribadedeva	
Riosa	
Somiedo	
Villanueva de Oscos	

CUENTAS RENDIDAS FUERA DE PLAZO
Ayuntamiento de Allande
Ayuntamiento de Avilés
Ayuntamiento de Lena

La rendición de cuentas es una obligación legal que tienen todas las entidades y que, además, debe ser completada con el cumplimiento del deber de colaboración con la Sindicatura de Cuentas ante cualquier petición de documentación. La Sindicatura está facultada para imponer multas coercitivas a los entes públicos cuando incumplen ese deber de colaboración o cuando puedan obstruir la función fiscalizadora.

La Sindicatura de Cuentas también ha venido recomendado al Principado que la concesión de subvenciones a las entidades locales, así como la percepción de las transferencias del Fondo de Cooperación Municipal, queden condicionadas al cumplimiento del deber de rendición de las cuentas anuales a la Sindicatura de Cuentas. Las comunidades autónomas que ya aplican este tipo de medidas (Cataluña, Comunidad de Madrid, Aragón, Galicia, Comunidad Valenciana o Canarias) y otras que lo están empezando a desplegar (Castilla y León) registran una mejora significativa de los niveles de rendición de cuentas anuales a su respectivo órgano de control externo.

Contacto para los medios:

Teresa Cembranos Moreno
Jefa del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas
teresacm@sindicastur.es
684642558